

DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA SEGUNDA PARTE (CONCURSO) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE DE 22-XI-2001).

<u>Apellidos</u>		<u>Nombre</u>					
DNI/pa	as núm_	Teléfono: -					
<u>Domicilio</u>		<u>Código postal</u>	<u>Código postal</u>				
Localid	lad	<u>Provincia</u>					
dinario convo aparta detalla	EXPONE: abiendo superado la primera parte (opos o de consolidación de empleo para la sel cado por Orden de 3 de diciembre de 2 do B) de la convocatoria, adjunto remite a para la valoración de sus méritos en la f	lección y provisión de plazas de <u>CALEF</u> 2001, y conforme a lo dispuesto en la b e la documentación que a continuación se fase de concurso, presentando document	PACTORES pase séptima, e relaciona y				
o fotoc √(*)	copias compulsadas acreditativas de los n	nismos:	(**)↓				
X	Anexo de autovaloración. (méritos de e	experiencia profesional)	Uno				
X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>formación</u>)						
	Certificado(s) de servicios prestados.						
X	Fotocopia compulsada de Graduado Escolar, Formación profesional de primer grado o equivalente.						
	Relación de diplomas o certificados de	los cursos que se aportan.	Uno				
*) Poner	r un aspa en la casilla del documento que se remit	te. (**) Indicar el número de documentos qu	ue se entregan.				
	Lo que se hace constar en	a día de	de 2003.				
		(firma)					



ANEXO: BAREMO DE MÉRITOS

FASE DE SELECCIÓN

APARTADO I

Categoría: CALEFACTORES									
Nombre y apellidos:			D.N.I.:						
1	C	XPERIENCIA PROFESIONAL OMO PERSONAL ESTATUTARIO puntuación máxima posible 45 puntos)							
I. 1	I.1	1 Experiencia Profesional en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del INSALUD	ASPIRANTE		TRIBUNAL				
			MESES	PUNTOS	MESES	PUNTOS			
		En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,3 puntos por mes)							
		En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo(0,15 puntos por mes)							
	I.2	Experiencia profesional en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de Servicios de Salud <u>distintos</u> al INSALUD							
•		En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal(0,1 puntos por mes)							
		En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo (0,05 puntos por mes)							

A cumplimentar por la Administración

NOTA:

Cómputo de los servicios prestados en régimen laboral (Disposición adicional decimotercera de la Ley 16/2001).

Los servicios prestados con contrato laboral, con carácter fijo o temporal, en las categorías de personal reguladas en el Estatuto Jurídico de Personal Médico, de Personal Sanitario No Facultativo y Personal No Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, tendrán a los efectos de esta Ley la consideración de efectuados como personal estatutario fijo o temporal, en la respectiva categoría.

